

## DOCUMENTOS DEL CATASTRO ♦ 2

### EL CATASTRO DE RÚSTICA, FUENTE DOCUMENTAL

#### PARA LA INVESTIGACIÓN BIOGEOGRÁFICA

■ En los estudios de Geografía Histórica es imprescindible el uso de fuentes documentales como instrumento metodológico. En el marco de la Biogeografía, el análisis de la dimensión temporal del paisaje vegetal requiere el manejo de diferentes documentos que permitan la reconstrucción de la vegetación en el pasado e inferir, mediante el análisis comparativo con la situación actual, la evolución experimentada.

■ Las fuentes documentales susceptibles de suministrar información sobre el poblamiento vegetal son numerosas y variadas. Entre ellas cabe mencionar los diversos Catastros, documentos ampliamente utilizados para estudios ligados a aspectos fiscales, económicos, agronómicos, de evolución de la propiedad, etc. Sin embargo, hasta ahora su uso en la investigación biogeográfica ha sido muy escaso, limitándose, en el mejor de los casos, al Catastro de Ensenada, elaborado en el siglo XVIII para los territorios de la Corona de Castilla. La información que suministra la mencionada fuente para la reconstrucción del paisaje vegetal es, en muchos aspectos, indirecta y permite, *grosso modo*, la determinación de la superficie ocupada por las distintas categorías establecidas *a priori* por los autores de dicho Catastro.

■ El siglo XX es un periodo histórico en el que los cambios experimentados por el medio natural han sido extraor-

dinariamente rápidos y se han superpuesto, lógicamente, a las modificaciones acaecidas en etapas anteriores. Dada la proximidad temporal y los intereses de toda índole que subyacen detrás de las actuaciones que el hombre ha generado en el territorio, la información documental se erige en elemento incontestable que corrobora o rebate hipótesis sobre la dinámica vegetal. En la reconstrucción de la vegetación de este periodo, el Catastro actual ofrece un importante conjunto de datos, referidos tanto a fincas rústicas (Catastro de Rústica) como a urbanas (Catastro de Urbana): localización, superficie, situación de linderos, aprovechamientos, calidades, valores, etc. Presenta la indudable ventaja de ser una información a escala municipal, en la que se determinan con claridad las diferentes superficies en función de los polígonos y parcelas establecidos y cuenta además con un importante componente cartográfico, con mapas a escala 1:25.000 para los polígonos y 1:4.000 para las parcelas.

■ Para una investigación sobre evolución del paisaje vegetal que hemos llevado a cabo para la comarca del Alberche (Comunidad de Madrid), se ha demostrado muy útil la planimetría de polígonos a escala 1:25.000. Véase como muestra la planimetría del municipio de Pelayos de la Presa (figuras 1 y 2), así como la información de aquellas parcelas y subparcelas cartografiadas a esta escala, si bien bastantes –por la estructura de la pro-



Figura 1.  
 Planimetría del Catastro  
 de la Propiedad Rústica  
 del municipio de Pelayos  
 de la Presa, 1946. Determina-  
 ción de polígonos.

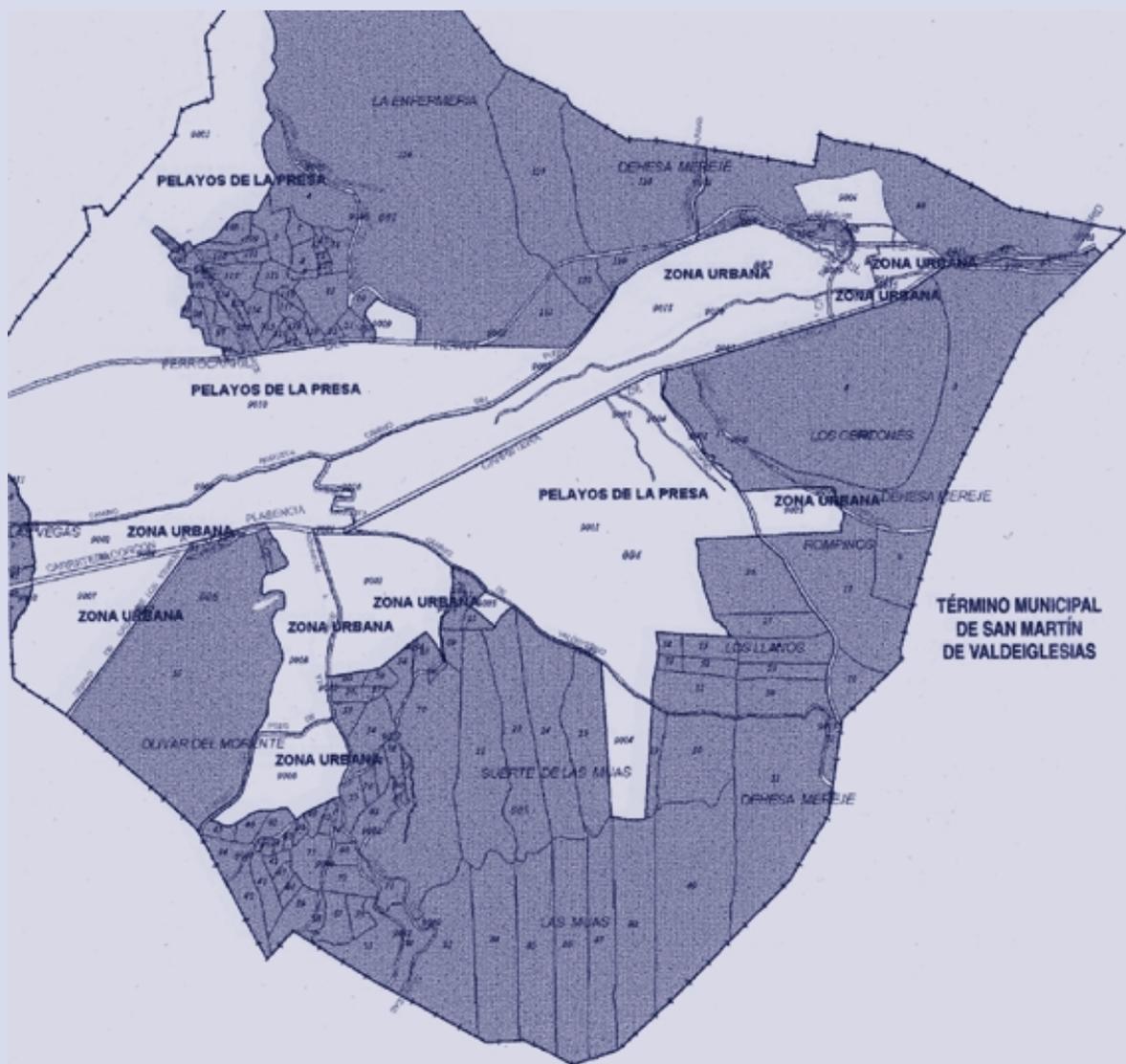


Figura 2.  
 Planimetría del Catastro  
 de la Propiedad Rústica  
 del municipio de Pelayos  
 de la Presa, 2000. Determina-  
 ción de polígonos.

piedad de la zona– las de dimensiones muy reducidas que no admiten la cartografía a la mencionada escala.

■ La existencia de tres Catastros elaborados para la zona en fechas diferentes –el primero realizado entre 1942 y 1946, el segundo en 1969 y el tercero en 2000– posibilita el estudio de la evolución experimentada por las distintas masas vegetales mediante un análisis comparativo de la información catastral. En dicha comparación se han considerado básicamente el primero y el último de los mencionados Catastros, ya que el de 1969 es básicamente una actualización en el formato de los datos y no tanto en el contenido de los mismos; por ello, tan solo merece la pena considerar su información para momentos y casos muy concretos, que requieran un análisis más detallado.

■ Para el correcto análisis e interpretación de los datos aportados por el Catastro de 1942-1946 para distintos municipios, hay que tener presente que, al haber sido realizado de forma manual por equipos técnicos distintos, sin una estrecha coordinación entre ellos, se hace necesario equiparar la terminología utilizada para determinados aspectos entre los diferentes municipios, como, por ejemplo, “árboles de ribera” y “soto”, “leñas altas” y “monte alto”, etcétera.

■ El Catastro actual está informatizado y cuenta con una cartografía digitalizada que próximamente estará disponible a través de Internet. La informatización de esta cartografía permite que las modificaciones de uso de suelo, y, por tanto, de cambios en las formaciones vegetales, sean prácticamente a tiempo real. Presenta, asimismo, la gran ventaja de que, al ser única la base de datos para todos los municipios, no existe el problema de

uso de distinta terminología o denominaciones para referir a una misma formación vegetal, como constatábamos para los catastros anteriores. Como contrapartida, se han reducido sustancialmente las categorías o los tipos de usos de suelo.

■ El análisis comparativo exige asimismo un trabajo previo de equiparación de denominaciones en las calidades establecidas entre el Catastro de los años cuarenta y el actual. Y ello puede deberse básicamente a dos razones: bien a la no utilización en el Catastro actual de determinados términos o denominaciones utilizados en aquél, o bien la sustitución por otro que se ha estimado más pertinente. De este modo puede ser útil modificar algunos términos para facilitar su interpretación. Así lo hemos hecho en un trabajo que próximamente publicaremos en esta misma revista. En él, por ejemplo, los términos de “labor o labrantío con encinas” y “secano y cereales con encina”, los hemos unificado bajo la denominación de “dehesas de encinas”; el de “sotos” lo hemos asimilado con “árboles de ribera”, los de “leña y leñas altas”, con “monte alto” y “leñas bajas con matorral” o “monte bajo”, etc.

■ Aunque pueda parecer paradójico, el actual Catastro urbano se nos aparece también como una fuente útil en este tipo de estudios, pues permite constatar qué parcelas, antes ocupadas por vegetación natural, han modificado su uso a urbano y, por tanto, dicha vegetación ha desaparecido total o parcialmente.

■ Para finalizar, insistir en que en cualquier trabajo sobre la evolución de las formaciones vegetales, a la información obtenida del Catastro debe unirse la obtenida mediante trabajo de campo, que permitirá caracterizar

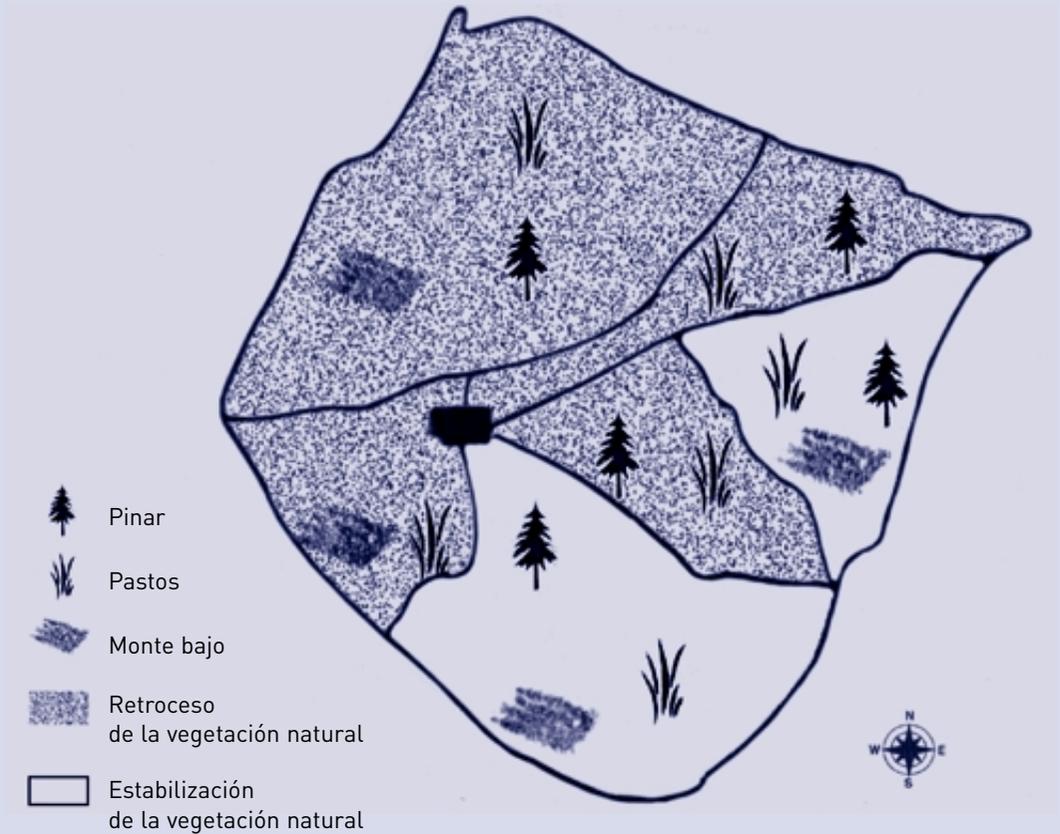


Figura 3.  
 Análisis de la evolución  
 experimentada por las  
 comunidades vegetales  
 en el municipio de  
 Pelayos de la Presa  
 entre 1946 y 2000

algunas denominaciones imprecisas y contrastar los datos catastrales procedentes de las declaraciones de los propietarios con los obtenidos directamente de la realidad territorial. Asimismo, señalar que el resultado final de la investigación realizada a partir de la base de datos catastral permite no sólo un mero análisis descriptivo o cuantitativo sino también la elaboración de un mapa derivado, reflejo gráfico de la evolución experimentada por la vegetación tal y como muestra la figura 3, avance del mencionado trabajo.

**Inés Sancho García**  
**Concepción Fidalgo Hijano**  
*Universidad Autónoma de Madrid*

